



**2025LC-444**

**DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL**

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LICENCIA No. COMPATIBILIDAD

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ NÚMERO 102  
 CALLE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA TEL. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
 COLONIA LOCALIDAD

FIRMA

**DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA**

NOMBRE ING. Julio Cesar Pios Vazquez  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 286 TEL. 449 362 60 22

FIRMA

**DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA

**UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO**

CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ S/N \_\_\_\_\_ MANZANA \_\_\_\_\_  
 COLONIA \_\_\_\_\_ LOTE \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL S.F.R. CUENTA CATRALSTAL \_\_\_\_\_

FECHA  
 18/AGO/2025  
 AUTORIZA ESTA  
 LICENCIA VIGENTE  
 DEL  
 18 08 25  
 DÍA MES AÑO  
 AL  
 13 02 26  
 DÍA MES AÑO

**DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) X REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

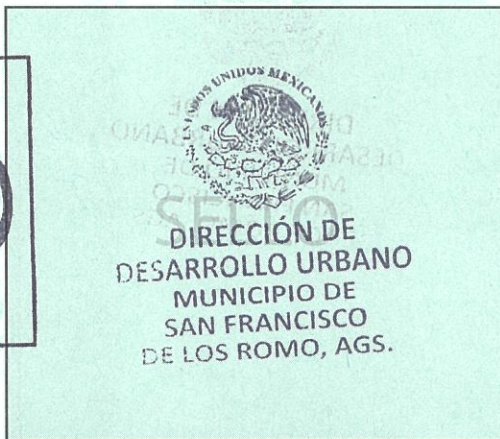
**SUPERFICIE A CONSTRUIR EN**

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
ANTA BAJA	_____	<b>180.11 M2</b>	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	<b>180.11 M2</b>	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<b>360.22 M2</b>

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ  
 M.D.U. MARCELENA MARTINEZ CABRAL



[Empty box for LICENCIA No.]

2025LC-444

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Compatible con uso:

**SERVICIOS**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

**ARQ. ROSARIO  
TAPIA MACÍAS**  
DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature of Proprietor]

[Signature of Construction Expert]

[Signature of Specialized Expert]